

La consideración de la innovación social en servicios sociales en las Comunidades Autónomas de España. Un estudio empírico de las tendencias actuales¹

The consideration of social innovation in social services in the Autonomous Communities of Spain. An empirical study of current trends

Sandra Siria

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

Miguel Laparra

Universidad Pública de Navarra (UPNA)

Recibido, Agosto de 2023; Versión final aceptada, Febrero de 2024

PALABRAS CLAVE: Innovación social; Servicios sociales; Tendencia; Necesidad social; Transformación

KEYWORDS: Social innovation; Social services; Trend; Social need; Transformation

Clasificación JEL: I31, I38, O35

RESUMEN

El concepto de innovación social puede aplicarse a numerosas áreas y es cada vez más habitual encontrarlo en el contexto de los servicios sociales. Se ha desarrollado una investigación descriptiva mediante análisis documental para identificar y analizar cuantitativa y cualitativamente una muestra de iniciativas de servicios sociales que han sido catalogadas como innovadoras por parte de agentes relevantes del sistema entre 2016 y 2022 en España. Los resultados permiten establecer una aproximación inicial

1 Esta investigación se ha realizado con la financiación de un contrato de investigación de la Unión Europea – Next GenerationEU del Ministerio de Universidades (Gobierno de España) a través de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) del que es beneficiaria la primera autora.

sobre las líneas de actuación que se están considerando innovadoras en servicios sociales y valorar en qué medida están preconfigurando futuras transformaciones del conjunto del sistema.

ABSTRACT

Social innovation is a concept that is currently a regular part of political, academic, and professional discourses. One of the most widely used definitions is that of the European Commission (2013), which identifies it as “new ideas as products, services, and models to meet social needs and create new social relationships or collaborations. It represents new responses to pressing social demands, which affect the process of social interactions. It is aimed at social wellbeing. Social innovations are innovations that are social in both their ends and their means. They are innovations that are not only good for society but also enhance individuals’ capacity to act”. In general, it can be understood as any action in which people are involved with the aim of seeking different ways to satisfy social needs, although, depending on the field of action in which it is applied, the definition and the elements that comprise it may vary.

This article will address social innovation in the framework of social services. Since the economic crisis of 2008, its use in the field of social policies has become widespread at European level. However, although social innovation in social services can be understood, in general terms, as all those transformations that respond to current socio-demographic and political challenges by modifying service policies and social relationships generating a real impact on the daily lives of citizens (Crepaldi et al., 2012), there is still a lack of uniqueness in its definition, as well as some criticism of labelling as innovative some actions that might not be so. The absence of a homogeneous positioning, therefore, makes it difficult to describe it and to establish criteria to distinguish between innovative actions and those which would not be innovative according to theoretical conceptualizations. Through this research, a theoretical review of the different approaches that have been made on this concept has been carried out to identify and analyze the practices that are being recognized as innovative in the field of the Spanish social services by relevant agents of the system, as well as the elements that characterize them. The empirical analysis has been carried out from a territorial perspective, which allows to compare the lines of action in terms of social innovation in social services that are being developed in each Spanish autonomous community.

A descriptive research through documentary analysis has been carried out. The aims were to identify and to analyze quantitatively and qualitatively a sample of initiatives in the social services of the Spanish Autonomous Communities between 2016 and 2022 that have been defined as innovative by relevant actors in the system. A systematized search of those initiatives identified as innovative by relevant agents in social services was carried out through social innovation awards from public and private, national and international entities, and through the websites of the departments responsible for social services of all the regional governments. Finally, 155 initiatives were included in the study.

The variables that were collected were those related to the type of the entities that had promoted the initiatives, the field of social intervention, the target population group, the formal involvement of other protection systems, and the presence of theoretical elements that characterize social innovation.

The results show an unequal territorial distribution of social innovation in social services. Of the 17 Autonomous Communities and two Autonomous Cities in which the Spanish territory is organized, some show an elevated number of recognitions while in three of them no innovative initiatives were found. Thus, it can be seen that some Autonomous Communities have developed a policy of promoting and/or disseminating social innovation through awards or through their own particular communication strategy. In this same line, we can also observe a greater dynamism towards social innovation in the different autonomous social services systems, which means that there are more entities that promote innovative projects and that also apply for the aforementioned awards obtaining the resulting recognition.

It is also noteworthy that it is the social entities that have mostly implemented these innovative initiatives, while the initiatives from the public sector barely account for 33% of the sample. This trend is replicated fairly homogeneously in virtually all the Autonomous Communities. Regarding the field of intervention, there is a majority concentration in all the territories of initiatives in the field of inclusion with different population groups, but especially linked to sociolabour insertion. They are followed by initiatives in the field of dependency aimed at the elderly or at people with disabilities and, at a much lower level, those aimed at the field of children and families.

With regard to the elements that characterize social innovation according to theoretical definitions, the person-centered care (PCC) model has been found to be widely used in all areas of social intervention. To a lesser extent, about one in four initiatives are guided by a community-based intervention approach or use new technologies. There seems to be an incipient tendency to promote and recognize as innovative: the integration of services or the interinstitutional collaborations, especially at the socio-health level; the processes of deinstitutionalization, particularly with people in situations of dependency; the development of initiatives in rural areas in response to their particular needs, promoting self-management and environmental sustainability; and the use of standardized instruments for intervention and evaluation of the effectiveness and efficiency of the initiatives.

This research shows the actions that, in recent years, are being considered innovative in the Spanish autonomous social services systems and how these initiatives respond to the presence of one or more of the elements that are theoretically identified as social innovation. Here is an updated overview of how an innovation strategy is envisaged and what are the trends in the implementation of an innovation strategy at the regional level. However, the social services system as a whole needs a profound transformation that goes beyond specific actions if it is to meet the challenges it faces. In this regard, it has not been possible to identify a clear strategic line of development, scaling, and extension to the entire system of social services.

The exploratory conclusions presented here allow us to progress in the reflection on the innovative potential of the initiatives and in the identification of the transformations that the social services system as a whole should face in the future. To achieve this, a strong determination on the part of the public administrations would be necessary since they are the ones who have the capacity to formulate changes at a structural level.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente el concepto de innovación social forma ya parte habitual de los discursos políticos, académicos y profesionales. No son pocas las definiciones que hay del término ni los esfuerzos realizados por identificar las dimensiones básicas que lo componen. A pesar de esto o, precisamente, debido a ello, resulta bastante difícil establecer una conceptualización única, identificar una metodología o establecer criterios homogéneos para evaluar qué es realmente la innovación social (Espiau Idoiaga, 2017).

Una definición de innovación social ampliamente utilizada es la que propone la Comisión Europea (2013) identificándola como:

nuevas ideas en forma de productos, servicios o modelos para cubrir necesidades sociales y crear nuevas relaciones sociales o colaboraciones. Representa nuevas respuestas a demandas sociales apremiantes, las cuales afectan al proceso de las interacciones sociales. Su objetivo es mejorar el bienestar humano. Las innovaciones sociales son innovaciones que son sociales tanto en sus fines como en sus medios. Son innovaciones que no son solamente buenas para la sociedad, sino que también mejoran la capacidad de acción de los individuos. (p. 7)

Esta definición responde a un marco conceptual general que puede aplicarse a numerosas áreas en las que haya personas implicadas con el objetivo de buscar formas diferentes de satisfacer necesidades sociales (Etxebeste, 2020). Así, en este artículo se va a abordar la innovación social en el ámbito específico de los servicios sociales.

Nuevamente, la falta de unicidad en la definición de la innovación social en el ámbito de los servicios sociales es un hecho que dificulta su descripción (SIIS, 2019) y, en consecuencia, el establecimiento de criterios que permitan distinguir entre las acciones que podrían denominarse innovadoras y las que no lo serían en congruencia con un determinado planteamiento

teórico. Esto nos obliga a realizar un repaso por los distintos abordajes que se han dado sobre el concepto de innovación social y la delimitación más o menos precisa de sus implicaciones.

Aparte de esta revisión teórica, las iniciativas que se recogen en este estudio han sido calificadas como innovadoras por parte de agentes relevantes en el sistema de los servicios sociales. Partiendo, por tanto, de esta evidencia empírica, el objetivo de este estudio es identificar las prácticas de innovación social que se están reconociendo como innovadoras en el ámbito de los servicios sociales españoles para después delimitar cuáles son los elementos que las caracterizan. En paralelo al análisis de las características se tratará de examinar, entre otras cuestiones, qué enfoques o modelos se están considerando innovadores, qué entidades son las que están impulsando estas iniciativas innovadoras, o en qué ámbitos de intervención se está promoviendo un mayor impulso a la innovación social. Todo ello desde una comparativa autonómica para delimitar las diferentes líneas de actuación en materia de innovación social que se están desarrollando en cada territorio. Esto ofrecerá una visión actualizada y global de cómo se está contemplando y cuáles son las tendencias reales en la aplicación de una estrategia de innovación social dentro de los servicios sociales españoles, algo que entendemos que puede ser especialmente relevante para identificar futuros procesos de cambio de carácter estructural en este sistema de protección social.

2. CONCEPTUALIZANDO LA INNOVACIÓN SOCIAL EN SERVICIOS SOCIALES

Lo que se podría llamar el “paradigma” de la innovación social en el contexto de los servicios sociales y de las políticas sociales se está extendiendo ampliamente a nivel europeo desde el inicio de la crisis económica de 2008, impulsado por los desafíos sociodemográficos, la transformación tecnológica, los cambios económicos y el replanteamiento del modelo de sociedad, junto con la reducción de los recursos disponibles para resolver las nuevas dificultades (de Rosa, 2017; Etxebeste, 2020). Lo que puede entenderse como innovación social en servicios sociales son transformaciones que respondan a los actuales retos sociodemográficos y políticos de manera que se modifiquen las políticas de servicio y las relaciones sociales y que se

genere un impacto real en la vida de la ciudadanía (Crepaldi et al., 2012).

Existen algunos planteamientos críticos con el hecho de calificar como innovadoras determinadas actuaciones en servicios sociales que podrían no serlo. En este sentido, Morales (2009) plantea una reflexión en torno a que las buenas prácticas, el simple desarrollo institucional, la mejora de la eficacia o eficiencia de una práctica ya existente, la reducción de la brecha tecnológica o el uso de metodologías participativas en el ámbito de los servicios sociales, no debieran considerarse *per se* iniciativas de innovación social. En la misma línea, Caballol (2020) entiende que no puede denominarse innovadora a ninguna actuación que no genere cambios sociales reales, ni tampoco a las actuaciones que simplemente hayan implicado a multitud de actores o sean más creativas si no hay evidencias del éxito de sus resultados. Otro de los argumentos críticos es que, en muchas ocasiones, este término se utiliza para referirse a actuaciones que difieren poco en lo sustancial de las que ya se venían haciendo y que, por tanto, no son todo lo novedosas que sería esperable (Caballol, 2020; Fantova, 2017; Fernández, 2020). Con todo, no puede negarse que se han impulsado y que se están desarrollando numerosas propuestas que contienen elementos de innovación y así han sido calificadas por parte de agentes relevantes en el marco de la innovación en servicios sociales. Algunas de ellas con mayor capacidad transformadora y otras con una incidencia más moderada, han dado lugar a cambios y mejoras en los servicios a la hora de afrontar los nuevos retos sociales.

A pesar de que no existe una definición académica homogeneizada del concepto de innovación social en servicios sociales, cabe recoger aquí algunas de las interpretaciones que se han elaborado desde diferentes perspectivas para poner de manifiesto que, en muchos casos, comparten ciertos elementos y que, en ocasiones, introducen algunos componentes que van más allá de lo que en sentido estricto puede considerarse como innovación.

Algunos autores proponen que las acciones desde los servicios sociales solo pueden considerarse innovadoras si introducen: un servicio nuevo o mejor para una necesidad existente; un enfoque alternativo para una necesidad existente o una nueva forma de prestación; un nuevo servicio para una nueva necesidad, nuevas formas de gobernanza, de dotación de recursos o de evaluación; nuevas formas de control; una mayor profesionalización del servicio o nuevos métodos de gestión estableciendo nuevas prácticas (Crepaldi et al., 2012; de Rosa, 2017).

Morales (2009), por su parte, considera que la innovación social en servicios sociales consistiría en “una acción endógena o intervención exógena de desarrollo social que a través de un cambio original en la prestación de un servicio logra unos resultados a través de un sistema en red y tiene potencial de ser reproducible” (p.160). Añade que la innovación en servicios sociales debería caracterizarse, entre otras cuestiones, por el impulso de procesos desde la colaboración entre diferentes actores que impliquen también distintas dinámicas sociales a diferentes niveles, que generen ideas no solo sobre productos y servicios, sino también sobre los procesos, que sean susceptibles de transformarse en nuevas acciones que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, que sean originales en la resolución de esas necesidades y que tengan un impacto social directo.

Hay autores que defienden que la única suposición teórica que deben respetar las acciones de innovación social en este contexto es que deben abordar problemas a los que se enfrenta la sociedad y contribuir en el avance de una sociedad más inclusiva, así como en la creación de un valor público, entendido como un trabajo de colaboración conjunto entre la sociedad civil y el sector público (Weerakkody et al., 2014).

Por su parte, Murray et al. (2010) infieren que los criterios fundamentales para definir la innovación social en servicios sociales son la novedad, las mejoras en la eficacia y eficiencia y la perdurabilidad de las actuaciones.

Existen también otras aportaciones teóricas a la definición del término que, aun conjugando la presencia de varios indicadores, conciben que puede hablarse de innovación social fundamentalmente cuando están presentes elementos como: la cocreación, la participación ciudadana o la colaboración entre diferentes agentes (Alonso Puelles y Alonso González, 2017; Etxebeste, 2020; Iso, 2020; Martín, 2020); la adaptabilidad y la replicabilidad de las iniciativas a otros contextos (Caballol, 2020); la creatividad y la tecnología (Serrano-Martínez et al., 2022); o, incluso, la introducción de la perspectiva de género (Monge, 2020). En definiciones más enfocadas al objetivo último de la innovación se considera que esta debería generar una transformación social y cambios sistémicos que aborden las causas estructurales del problema a resolver (Caballol, 2020; Etxebeste, 2020; Parada et al., 2017).

Todas estas definiciones se sirven de diferentes elementos que se agrupan para elaborar un planteamiento, en ocasiones complejo y, en otras, aparentemente simple, de lo que debe entenderse como innovación social en servicios sociales. El debate surge cuando se trata de encajar la

definición teórica en las iniciativas prácticas o cuando se evalúa el nivel de innovación de estas prácticas bajo una perspectiva eminentemente teórica. Lo cierto es que las particularidades del contexto de los servicios sociales, que tiene un componente relacional y cognitivo difícil de medir, hacen que la relación entre las dimensiones teórica y operacional no sea inmediata, aunque sí necesaria (de Rosa, 2017).

De todas las aportaciones referidas, identificamos algunos elementos básicos y ampliamente coincidentes que, además, concuerdan con lo que intuitivamente podemos captar como una innovación social:

- La novedad, la mejora de una práctica social, la originalidad y la creatividad en su diseño, bien porque da respuesta a una nueva necesidad social, bien por plantear una respuesta diferente a necesidades preexistentes.
- La eficacia y eficiencia, ya que difícilmente podemos hablar de innovación social si los resultados no son mejores que las prácticas tradicionales o si no hay un impacto social positivo.
- La replicabilidad y escalabilidad. Una vez introducida la innovación en un programa social, debe ser replicable para que sus efectos positivos sean extensibles al conjunto de la población que podría beneficiarse. Si no, podría pensarse que el éxito de una actuación es debido al azar o a otras circunstancias concomitantes que no tienen que ver con el contenido de dicha actuación.
- La perdurabilidad y sostenibilidad. La innovación social debe poder mantenerse en el tiempo y ser sostenible con los medios humanos, técnicos y financieros disponibles en un determinado contexto social.

Otros elementos que aparecen en alguna de estas aproximaciones serían más discutibles y parecen ir más allá del propio concepto de innovación social, por mucho que pueda ser deseable o positiva su introducción en el diseño de los programas sociales.

Se considera, en ocasiones, que la innovación social tiene que ver con una transformación en profundidad del propio sistema, pero la realidad de las entidades, públicas y privadas, que tratan de impulsar acciones innovadoras en servicios sociales es que se centran en temáticas específicas y no pueden asegurar ni tan siquiera aspirar a dicha reformulación estructural o sistémica (Espiau Idoiaga, 2017).

Habría que ponderar, por tanto, si el fin último de la innovación social debe ser la transformación integral del sistema o si, por el contrario, pueden y deben identificarse como innovadoras aquellas acciones que, aunque sea en esferas concretas del sistema, estén generando procesos de cambio y mejoras sustanciales en los servicios sociales. En ocasiones, es importante comenzar por cambios más concretos a niveles inferiores. Lo que sí debería reclamarse es que esos cambios tengan efectos claros en términos de eficacia y eficiencia. La complejidad de establecer criterios para medir y fomentar la innovación social es indudable (Alonso Puelles y Alonso González, 2017), pero es imprescindible que los resultados de las iniciativas innovadoras puedan medirse y evaluarse en base a criterios y métodos científicos (Caballol, 2020; SIIS, 2019). La inclusión de sistemas de evaluación adecuados que faciliten la medición del impacto de cada iniciativa deriva directamente en la posibilidad de avanzar en la aplicación de otro elemento fundamental de la innovación, que es el escalado o la replicabilidad de las iniciativas a otros contextos, en este caso, con la certeza de que los resultados son positivos.

Otra cosa es que se reclame que para ser considerada como innovadora una nueva actuación social sea sistemáticamente adaptable a otros contextos diferentes, lo que parece una exigencia excesiva. Precisamente, en sentido contrario, puede plantearse que el elemento de innovación está justo en la consecución de una respuesta específicamente ajustada a un contexto social muy determinado. Y en esta línea, también podría entenderse como innovación social la adaptación a un contexto social específico de una metodología o de un programa que viene aplicándose previamente en otros lugares.

La introducción de otros elementos metodológicos como el trabajo en red, la colaboración de diversos actores, como el sector público o la participación ciudadana o, incluso, la perspectiva de género, con las precisiones que se detallarán después, son elementos que, en general, se consideran muy positivos en el diseño de una intervención social, pero que trascienden el propio concepto de innovación social y pueden desviar una adecuada valoración de determinadas actuaciones desde esta perspectiva.

Por tanto, desde un punto de vista conceptual y atendiendo a todos los elementos expuestos previamente que caracterizan la innovación social, este es un concepto amplio que contiene al de la innovación en los servicios sociales. Dicho de otro modo, la innovación en servicios sociales puede situarse en el marco de la innovación social y también puede definirse

como un tipo de proceso de innovación social, pero no todas las acciones innovadoras que se impulsen desde los servicios sociales serán sinónimo de innovación social (Crepaldi et al., 2012; Eurich & Langer, 2015).

3. LÍNEAS Y TENDENCIAS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN SERVICIOS SOCIALES

La delimitación del ámbito de los servicios sociales, que se ha identificado como el sexto sistema de protección social (Kahn y Kamerman, 1987), no es algo que esté plenamente consensuado, ni a nivel nacional, ni a nivel internacional (Llena-Nozal et al., 2022). En el ámbito español, puede identificarse una cierta coincidencia en cuanto a lo que recogen las leyes autonómicas de servicios sociales, las carteras de servicios sociales recogidas bajo diversas figuras normativas y la confluencia de una serie de programas en torno a las consejerías competentes en esta materia (con distintas denominaciones: de servicios sociales, de bienestar social, de asuntos sociales o de derechos sociales). Así, podemos identificar como parte de dichos sistemas autonómicos de servicios sociales una red de servicios de atención primaria con distintos nombres (comunitarios, de base, etc.) junto a programas especializados de protección a la infancia y la familia, de atención a la dependencia y la discapacidad o de inclusión social, junto con una serie de prestaciones económicas de carácter asistencial. Junto a ellos, aparecen en ocasiones dentro de la estructura de los servicios sociales otros programas específicos para la atención a la mujer, a personas inmigrantes, a personas con drogodependencia y a otros colectivos.

Aunque el debate normativo en España de lo que deben asumir o no los servicios sociales está actualmente abierto (Aguilar y Fantova, 2021), desde la perspectiva de la constatación empírica podemos seguir en lo básico a Casado y Guillén (2001), con algunas matizaciones, diciendo que los servicios sociales tienen por objeto situaciones de carencia en la cobertura de necesidades y frustraciones de las aspiraciones humanas, diferenciadas en el doble sentido de: 1) no ser tratadas por otros sistemas de protección social (sanidad, educación, empleo, vivienda o garantía de ingresos); y 2) revestir una particular significación para quienes las padecen o para el mantenimiento o legitimación de la sociedad. Consisten en actividades técnicas o prestaciones económicas de alcance estructural moderado,

como máximo, y están orientadas hacia la prevención de carencias y frustraciones, la rehabilitación o habilitación de capacidades, la accesibilidad social y la asistencia a las personas afectadas o a sus familias. Son creados y mantenidos por diversas modalidades de producción, pero siempre con cierto grado de formalización y organización.

Es en este, más o menos preciso, ámbito de los servicios sociales donde tratamos precisamente de identificar cuáles son las tendencias o las líneas de actuación comunes que se están identificando como innovadoras. Aquí también pueden encontrarse diferentes propuestas que no difieren sustancialmente unas de otras. Se exponen a continuación algunas de las clasificaciones más clarificadoras.

Crepaldi et al. (2012), tras elaborar una revisión en profundidad de la literatura relacionada con la innovación en los servicios sociales en Europa, clasificaron nueve niveles de innovación social: organizacional (referido, por ejemplo, a la organización de la provisión de servicios, los tipos de servicio, los grupos poblacionales a los que se dirigen o las lógicas de ejecución); normativo/legislativo (cómo se regulan, organizan, proveen y financian los servicios, las modalidades de provisión de los servicios o los tipos de relación entre las administraciones públicas y las entidades que gestionan los servicios); interaccional (la colaboración, las redes de trabajo o la gobernanza); profesional (métodos y prácticas de trabajo social); de usuario; de nivel conceptual y valores; de políticas públicas (marco político, programas y políticas sociales); de financiación y sostenibilidad económica (y escalabilidad, difusión o transferibilidad de la innovación); y de evaluación y atención a la calidad (estándares de calidad).

Según el SIIS (2019), algunos de los enfoques o modelos que se están considerando innovadores a nivel europeo son los siguientes:

- La activación comunitaria y el fomento de los vínculos relacionales como forma de responder a necesidades que los servicios públicos convencionales no alcanzan a cubrir. Se impulsaría a través de redes de autoorganización comunitaria y de nuevos modelos de acción voluntaria.
- Estrechamente ligado con el anterior, también se está avanzando en los activos comunitarios y territoriales, respondiendo con ellos a la adaptación de los entornos urbanos a las necesidades particulares de determinados colectivos.

- La autodeterminación y el control por parte de las personas usuarias de gestionar o adquirir los servicios que requieran para su situación. Por ejemplo, sustituyendo los servicios en especie por partidas económicas (mediante diferentes modalidades) otorgadas directamente a la persona para que dirija personalmente la atención que va a recibir.
- La desinstitucionalización y la atención centrada en la persona para redefinir la relación asistencial situando a la persona como protagonista activa y a los profesionales y el entorno como apoyos a su proceso y proyecto vital.
- El derecho a la vivienda sin condiciones a través del modelo Housing First.
- La rentabilización del empleo, a través de medidas que permitan compaginar un empleo de baja remuneración con la percepción de prestaciones de garantía de ingresos.
- Los modelos de integración de servicios, o de ventanilla única, para mejorar la eficacia y calidad de los recursos al atender a la población con necesidades más complejas.
- La inversión social dirigida a la intervención precoz en la infancia y al apoyo a sus familias entendiendo que es una clave en el desarrollo social y económico a futuro.
- La práctica basada en la evidencia y el fomento de la investigación con el objetivo de que la intervención social adquiera un carácter científico y su efectividad quede empíricamente contrastada.

Finalmente, Fantova (2020) plantea que hay tres amplias líneas o desafíos de innovación en servicios sociales. La primera tiene que ver con la actividad operativa de intervención social en la que incluye propuestas como, por ejemplo, el procesamiento de datos provenientes de diferentes registros que permitan diagnosticar, evaluar y localizar a potenciales destinatarios; la provisión de servicios domiciliarios flexibles, territorializados y autogestionados adaptados a la situación de los usuarios; la integración de diferentes modalidades de intervención para deshacer las líneas rígidas que las separan; la transformación de las dinámicas de los recursos residenciales fomentando la atención centrada en la persona y la validación de sus criterios sobre sus propios proyectos de vida, o la participación y promoción de las relaciones en la comunidad. La segunda línea la plantea con relación a los

aspectos organizativos referidos, por ejemplo, a la integración de servicios sociales y sanitarios en los domicilios y la comunidad; o a la desintegración entre las funciones de los servicios sociales dirigidos a la subsistencia material y las funciones de los servicios sociales dirigidos a la promoción de la autonomía personal. La última línea la traza vinculada a la gobernanza inteligente basada en el conocimiento. Se refiere con ello a que las entidades públicas colaboren y se alíen con otros agentes y a diferentes escalas para la producción, investigación, aprendizaje, tecnologización e innovación que les dote de mayor capacidad para la transformación social.

Hay, pues, una cierta coincidencia entre los planteamientos que aquí se recogen, por lo que el análisis que se desarrolla en este trabajo está directamente vinculado a estos elementos comunes.

4. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Esta investigación tiene por objeto identificar y analizar una muestra de iniciativas impulsadas en el ámbito de los servicios sociales españoles que hayan sido reconocidas y catalogadas como innovadoras en los últimos años por parte de agentes relevantes. En concreto, se pretende clarificar con este análisis cuáles son los elementos que están definiendo, en términos generales, la innovación social en los servicios sociales a nivel estatal.

Se ha llevado a cabo una investigación descriptiva mediante análisis documental que ha permitido identificar la información más relevante para la investigación (Martínez y Benítez, 2015). Se ha empleado una metodología mixta cuantitativa y cualitativa con el objetivo de identificar las iniciativas innovadoras y elaborar un análisis pormenorizado de las tendencias más destacadas. Para sistematizar la búsqueda, selección y procesamiento de la información, se han seguido y adaptado las directrices del Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (PRISMA-ScR) (Tricco et al., 2018).

Criterios de elegibilidad

Entre diciembre de 2022 y enero de 2023 se realizó una búsqueda sistematizada de iniciativas (proyectos, programas, servicios, actividades, métodos o productos) que hubiesen sido identificadas y calificadas como

innovadoras por parte de agentes relevantes en materia de servicios sociales en España.

Se establecieron los siguientes criterios de elegibilidad para enfocar la búsqueda y limitar la extensión de los resultados: (a) iniciativas ganadoras o reconocidas por entidades promotoras de premios a la innovación; (b) iniciativas identificadas como innovadoras por los gobiernos autonómicos; y (c) desde el año 2016 en adelante. La razón para establecer estos criterios fue el hecho de que en los últimos años se han impulsado por parte de diferentes entidades públicas y privadas premios específicos a la innovación social en materia de servicios sociales. Por ello, se consideró que las iniciativas ganadoras habían sido valoradas como de innovación social por las propias entidades gestoras y que las entidades organizadoras de los premios, que las habían seleccionado de entre todas las presentadas, tienen una relevancia destacable en el ámbito de los servicios sociales para discernir qué propuestas son las que cumplen con los requisitos de la innovación social. Además, se tuvo en consideración que aquellas iniciativas que estuvieran calificadas como innovadoras por parte de las administraciones autonómicas también debían ser incluidas en la muestra, precisamente, para analizar sus características.

Estrategia de búsqueda y fuentes de información

Se buscaron premios o reconocimientos a la innovación social en los servicios sociales promovidos por entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. La búsqueda se efectuó a través de Internet conjugando los términos “premio” “reconocimiento” “innovación social” y “servicios sociales”, tanto en castellano como en inglés, para una primera aproximación general. Después, se utilizaron nuevamente esos mismos términos añadiendo en el buscador los nombres de cada una de las Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA) españolas. Se puede encontrar en el Anexo I un resumen de los resultados obtenidos referido a las entidades promotoras, la denominación de los premios y los años en los que han tenido lugar. Se revisaron las páginas web de todas las entidades promotoras de los premios para identificar las iniciativas ganadoras. En el caso de los premios o reconocimientos impulsados por los gobiernos autonómicos, únicamente se encontró información de tres CCAA (Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana e Islas Baleares). En Cataluña se encontró

un proceso abierto de reconocimiento a la investigación e innovación en servicios sociales básicos impulsado por la Generalitat de Catalunya, pero en el momento de cierre del proceso de búsqueda de la información para esta investigación aún no se había resuelto, por lo que no se ha incluido en el estudio. Este primer proceso permitió identificar un total de 141 iniciativas.

Añadido a lo anterior, se revisaron las páginas web de los departamentos o consejerías responsables de servicios sociales de todos los gobiernos autonómicos y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para registrar todas las iniciativas que desde los propios departamentos se denominaban como innovadoras. Siguiendo esta misma línea, se realizó después una nueva exploración en Internet utilizando los términos: servicio*, social*, innova*, proyecto*, actuaci*, recurso*, programa* junto con el nombre de cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas. En este caso, fueron 11 las CCAA en las que se localizaron un total de 44 iniciativas de servicios sociales que aparecían vinculadas al concepto de innovación social.

Selección de iniciativas y extracción de información

Se registraron un total de 185 iniciativas de las que se recabó información adicional a través de las páginas web de las fuentes consultadas. Además, se revisaron las páginas web de las propias entidades que habían desarrollado las iniciativas de innovación social para obtener información complementaria sobre cada una de ellas.

Entre los meses de enero y marzo de 2023, se llevó a cabo la extracción y síntesis de la información. De cada iniciativa se recogieron las siguientes variables de estudio: la comunidad autónoma en la que se habían desarrollado, el tipo de entidad impulsora, el ámbito de intervención social, el grupo poblacional al que se dirigían, si contaban con la implicación formal de otros sistemas de protección y cuáles, así como la presencia de elementos teóricos característicos de la innovación social. Se registró en fichas de trabajo una breve síntesis (Martínez y Benítez, 2015) de cada una de las iniciativas y de los elementos que los agentes que las estaban reconociendo destacaron como innovadores.

De la muestra inicial se excluyeron 30 iniciativas por los siguientes motivos: (a) estar duplicadas, (b) ser anteriores al año 2016, (c) no haber encontrado información descriptiva suficiente para poder cumplimentar todas las variables a analizar, y (d) ser iniciativas muy genéricas como, por

ejemplo, planes estratégicos de un gobierno autonómico. La muestra final de la investigación contó con un total de 155 iniciativas. Se puede ver en la Figura 1 el diagrama de flujo de la selección de las iniciativas (Anexo II).

El análisis de datos se realizó con el programa Excel utilizando estadísticos descriptivos de frecuencias y porcentajes. Posteriormente, el contenido de las iniciativas fue objeto de un análisis temático tras la identificación de patrones comunes en torno a diferentes elementos de innovación relacionados con las variables objeto de estudio.

5. RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados obtenidos en línea con las variables objeto de análisis que se han detallado en la metodología.

5.1. Distribución territorial de la innovación social

En el Cuadro 1 se muestra la distribución por Comunidades y Ciudades Autónomas de las iniciativas seleccionadas. Están clasificadas en función de si han sido localizadas a través de premios y reconocimientos a la innovación social o a través de las páginas web de los departamentos responsables de servicios sociales de las administraciones autonómicas.

Casi el 75% de las iniciativas se han localizado a través de premios o reconocimientos. Prácticamente el 60% han sido premiadas por entidades independientes tras evaluar los elementos innovadores de las propuestas presentadas a las convocatorias. El resto provienen de los propios gobiernos autonómicos a iniciativas desarrolladas por diferentes entidades dentro de su territorio. Cabe aquí una doble lectura de estos datos. Por un lado, hay CCAA que han desarrollado una política explícita de promoción y/o difusión de la innovación social a través de premios (Islas Baleares, Comunidad Valenciana y Comunidad Foral de Navarra) o bien a través de su política comunicativa en el área de servicios sociales (entre otras, Castilla y León, País Vasco y Castilla-La Mancha). De otro lado, el mayor dinamismo orientado hacia la innovación social de los diferentes sistemas de servicios sociales se traduce en que haya más entidades o proyectos que se presenten a las convocatorias de premios independientes, consiguiendo así los reconocimientos. En este sentido, si atendemos a las tasas y no a los

valores absolutos, se pone de manifiesto que hay CCAA como Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco que presentan niveles superiores de actividad innovadora que el resto de los territorios.

CUADRO 1
NÚMERO DE INICIATIVAS EN CADA COMUNIDAD Y CIUDAD
AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Premios y reconocimientos ^a		Webs Dptos. SS	Total	%	Tasa ^b	
	Independientes	Autonómicos				Prem. Indep.	Total
Andalucía	10		2	12	7,7	0,12	0,14
Aragón	1			1	0,7	0,08	0,08
P. de Asturias	2		1	3	1,9	0,20	0,29
Islas Baleares		15		15	9,7		1,30
Canarias	2			2	1,3	0,09	0,09
Cantabria					-		
Castilla y León	2		14	16	10,3	0,08	0,66
Castilla-La Mancha			5	5	3,2		0,24
Cataluña	20			20	12,9	0,26	0,26
C. Valenciana	4	7		11	7,1	0,08	0,22
Extremadura	1		1	2	1,3	0,09	0,19
Galicia	7		1	8	5,2	0,26	0,30
C. de Madrid	15			15	9,7	0,23	0,23
Región de Murcia	2		1	3	1,9	0,13	0,20
C. F. de Navarra	1	3	3	7	4,5	0,15	1,07
País Vasco	5		10	15	9,7	0,23	0,68
La Rioja					-		
C. A. de Ceuta			1	1	0,7		1,18
C. A. de Melilla					-		
Varias CCAA	19	-	-	19	12,3	-	-
Total	91	25	39	155	100	-	-
(%)	(58.7)	(16.1)	(25.2)				

Fuente: Elaboración propia.

Notas. ^aLos premios y reconocimientos independientes son los correspondientes al Ministerio de Derechos Sociales, Congreso AEDYGSS, European Social Services Awards y Premios a la innovación social de Fundación la Caixa. Los premios y reconocimientos autonómicos son los impulsados por los gobiernos autonómicos de las CCAA (ver Anexo I para más información). ^bLas tasas están calculadas para la columna de premios independientes y para la del total de iniciativas por cada 100.000 habitantes. Se han obtenido los datos de población del INE entre 2016 y 2022 y se ha calculado la media de habitantes en ese intervalo de tiempo en cada Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma en la que más iniciativas se han encontrado ha sido Cataluña, todas ellas a través de premios de entidades independientes. Le siguen de cerca Castilla y León, Islas Baleares, Comunidad de Madrid y País Vasco. Sin embargo, aun presentando estas cuatro CCAA cifras muy similares, es importante destacar que mientras que en la Comunidad de Madrid todas las iniciativas se han registrado a través de premios impulsados por entidades independientes, en las otras tres CCAA las iniciativas están identificadas como innovadoras mayoritariamente, si no en su totalidad, a través de premios creados por las propias administraciones autonómicas (en el caso de Islas Baleares) o a través de las páginas web de los departamentos autonómicos de servicios sociales (en Castilla y León y País Vasco). Resulta destacable que el 12,3% de las iniciativas se hayan implementado en varias CCAA por parte de entidades sociales que trabajan en más de un territorio.

5.2. Entidades implicadas con la innovación social

Para conocer cuáles son las entidades que están impulsando las iniciativas de innovación social en el contexto de los servicios sociales, se ha distinguido entre cuatro tipos: entidades locales, gobiernos autonómicos, entidades sociales y entidades mercantiles (Cuadro 2).

A pesar de que es creciente la incursión de empresas mercantiles en el contexto de los servicios sociales, en este caso, se advierte una presencia muy inferior a la del conjunto del sector.

Es destacable que dos tercios de las iniciativas (65,8%) han sido desarrolladas por entidades sociales. De hecho, la tendencia en prácticamente la totalidad de territorios es que la mayoría de las iniciativas han sido puestas en marcha por entidades del tercer sector. Puede resultar llamativa la ruptura de esta tendencia en Castilla y León, pero esto se encuentra directamente relacionado con los resultados expuestos en el Cuadro 1, ya que prácticamente todas las iniciativas en este territorio han sido localizadas a través de la página web de la Junta de Castilla y León que, a su vez, han sido impulsadas por el propio gobierno autonómico.

Las iniciativas públicas suponen casi el 33% del total, pero se pueden apreciar las diferencias territoriales respecto al peso de las políticas públicas en el desarrollo de la innovación social en servicios sociales.

CUADRO 2
INICIATIVAS SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD PROMOTORA

Comunidad Autónoma	Entidad local	Gob. autonómico	Entidad social	Entidad mercantil	Total	% de iniciativas públicas
Andalucía	1	2	9		12	25
Aragón			1		1	0
P. de Asturias		2	1		3	66,7
Islas Baleares		1	14		15	6,7
Canarias	2				2	100
Castilla y León	1	14		1	16	93,8
Castilla-La Mancha		3	2		5	60
Cataluña	3	1	16		20	20
C. Valenciana	4	1	6		11	45,5
Extremadura		1	1		2	50
Galicia	1	1	6		8	25
C. de Madrid	5		10		15	33,3
Región de Murcia		1	2		3	33,3
C. F. de Navarra	1	3	3		7	57,1
País Vasco	2		12	1	15	13,3
C. A. de Ceuta		1			1	100
Varias CCAA			19		19	-
Total	20	31	102	2	155	32,9
(%)	(12,9)	(20)	(65,8)	(1,3)		

Fuente: Elaboración propia.

Nota. Se han eliminado las CCAA en las que no se ha encontrado ninguna iniciativa. La última columna que se refiere al porcentaje de iniciativas públicas está calculada sumando el número de iniciativas impulsadas por entidades locales y por gobiernos autonómicos sobre el total de iniciativas de cada Comunidad Autónoma.

5.3. Ámbitos en los que se están desarrollando iniciativas innovadoras

Otra de las preguntas a las que se pretende responder a través de esta investigación es en qué ámbitos de intervención se están desarrollando las iniciativas de innovación social. Para darle respuesta se han clasificado las iniciativas en cinco grandes categorías: infancia y familia, dependencia, inclusión, desarrollo comunitario y modelo de servicios sociales.

CUADRO 3
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LAS INICIATIVAS

Comunidad Autónoma	Infancia y familia	Dependencia	Inclusión	Desarrollo comunitario	Modelo de SS
Andalucía	4		5	1	2
Aragón			1		
P. de Asturias	1	1	1		
Islas Baleares		4	10	1	
Canarias					2
Castilla y León	1	8	7		
Castilla-La Mancha			1	1	3
Cataluña	1	6	7	2	4
C. Valenciana	2	2	5	1	1
Extremadura	1		1		
Galicia	2		4		2
C. de Madrid	3		9	1	2
Región de Murcia		1	1		1
C. F. de Navarra	1	2	4		
País Vasco	2	3	10		
C. A. de Ceuta			1		
Varias CCAA	3	9	7		
Total	21	36	74	7	17
(%)	(13,6)	(23,2)	(47,7)	(4,5)	(11)

Fuente: Elaboración propia.

Nota. Se han eliminado las CCAA en las que no se ha encontrado ninguna iniciativa.

En el Cuadro 3 puede verse en qué ámbitos se han impulsado las iniciativas correspondientes a cada Comunidad Autónoma, mientras que en el Cuadro 4 se muestra el total de iniciativas de cada ámbito de intervención diferenciado por el tipo de entidad que las ha desarrollado.

Existe una mayoritaria concentración de iniciativas en el ámbito de la inclusión. Estas hacen referencia a un amplio catálogo de actuaciones con diferentes grupos poblacionales de edades y situaciones diversas como, por ejemplo, personas sin hogar, con discapacidad, inmigrantes, (ex)reclusas, o con problemas de salud física o mental. Dentro de la pluralidad de espacios de intervención en los que se enfoca el ámbito de la inclusión, uno de los más presentes en estas iniciativas es el relacionado con el impulso a la inserción sociolaboral de personas adultas. Le siguen las actuaciones dirigidas a la

inclusión de personas con discapacidad, personas sin hogar o personas inmigrantes. Aunque para lograr la plena inclusión y la autonomía de las personas a las que se dirigen estas actuaciones parecería recomendable la colaboración formal con otros sistemas de protección, únicamente 16 de ellas (22%) contaban con la integración de sistemas como los de vivienda, garantía de ingresos, empleo, salud, educación o justicia.

CUADRO 4
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LAS INICIATIVAS POR TIPO DE ENTIDAD PROMOTORA

Ámbito	Entidad local	Gobierno autonómico	Entidad social	Entidad mercantil	Total
Infancia y familia	3	1	17	0	21
Dependencia	4	10	21	1	36
Inclusión	6	12	55	1	74
Desarrollo comunitario	0	1	6	0	7
Modelo de SS	7	7	3	0	17
Total	20	31	102	2	155

Fuente: Elaboración propia.

El ámbito de dependencia incluye no solo a personas mayores, sino también a personas de cualquier edad con alguna discapacidad o enfermedad física o mental que les sitúa en una posición de dependencia temporal o permanente. El envejecimiento demográfico y las necesidades de cuidados de diferentes colectivos requieren de una especial atención en nuestro país, sin embargo, apenas el 23% de las iniciativas están enmarcadas en este contexto. Lo que sí se refleja es una mayor incidencia de actuación con población mayor, puesto que 17 de las iniciativas (47%) están dirigidas exclusivamente a personas mayores y 8 (22%) indistintamente a personas mayores y/o con discapacidad. El impulso de la innovación social por parte de las entidades sociales sigue siendo mayoritario también en dependencia, pero es destacable aquí la implicación de las entidades públicas autonómicas y locales. En este caso, aunque el porcentaje de iniciativas que ha contado con la implicación formal de otros sistemas es limitado (22%), prácticamente todas lo han hecho en coordinación con el de salud.

Las iniciativas que se enmarcan en el ámbito de infancia y familia suponen apenas el 13,5% del total y cuatro de cada cinco han sido implementadas por entidades sociales. Resulta llamativa la escasa presencia de

las entidades públicas en el fomento de actuaciones innovadoras en este contexto. La realidad que aflora de estos datos es que únicamente el 2,5% de todas las iniciativas han sido impulsadas por las administraciones públicas en el ámbito de infancia y familia. En lo que se refiere a la implicación formal de otros sistemas, el porcentaje (38%) es superior al de otros ámbitos, pero en todos los casos se ha articulado con el sistema educativo y no con otros sistemas de protección social.

Para finalizar, se destaca que el 11% de las iniciativas no se dirigen directamente a un ámbito o grupo poblacional concreto, sino que están encaminadas a innovar en la propia metodología de trabajo o modelo de intervención. Estaríamos hablando aquí de actuaciones que abordan, por ejemplo, la digitalización, la reorganización, la protocolización, la utilización de nuevas herramientas de valoración o la capacitación de profesionales dentro de los servicios sociales que, en definitiva, tratan de mejorar la atención a las personas que acceden a esos servicios. En lo que se refiere al desarrollo comunitario, se incluyen en esta variable aquellas iniciativas cuyo objetivo principal era precisamente ese. El número es reducido, pero en los sucesivos apartados se comprobará cómo la perspectiva comunitaria como enfoque para el desarrollo de actuaciones en diferentes contextos y para la consecución de otros objetivos está bastante más extendida.

5.4. Elementos innovadores de las iniciativas

Para atender de manera más concreta a los indicadores de innovación social de las iniciativas recogidas, se han identificado algunas variables de especial interés que aportan un valor añadido a su análisis, ya que aparecen destacadas en los planteamientos teóricos previamente mencionados. En este caso, se han identificado las iniciativas que contaban con la utilización de nuevas tecnologías como parte del proceso de atención a las personas o en el desarrollo e implementación de la propia iniciativa; la aplicación del modelo de atención centrado en la persona (en adelante, ACP); el enfoque e implicación comunitarios; la adaptación de iniciativas a zonas rurales, bien de manera exclusiva o con especial atención a ellas; así como las iniciativas que estaban específicamente dirigidas a mujeres. Se muestran en el Cuadro 5 los resultados correspondientes al número de iniciativas en las que se han encontrado uno o varios de estos elementos clasificadas a su vez por el tipo de entidad que las han desarrollado.

CUADRO 5
ELEMENTOS DE INNOVACIÓN DE LAS INICIATIVAS

Elementos de innovación	Entidad local	Gobierno autonómico	Entidad social	Entidad mercantil	Total (%)
Nuevas tecnologías	4	15	17	1	37 (23,9)
ACP	14	21	82	2	119 (76,8)
Enfoque comunitario	4	3	36	0	43 (27,7)
Entorno rural	0	7	12	1	20 (12,9)
Mujer	2	2	11	0	15 (9,7)

Fuente: Elaboración propia.

Nota. Puede haber dos o más elementos en una misma iniciativa, por lo que la suma del total no coincide con el número de iniciativas de la muestra ($N = 155$), pero los porcentajes sí están calculados con respecto al total de iniciativas.

Con estos resultados puede destacarse la utilización del modelo **ACP** en un elevado porcentaje de iniciativas de todos los ámbitos de intervención. La ACP es un modelo profesionalizado cuyo objetivo es aumentar la calidad de vida y la autodeterminación de las personas usuarias fomentando sus propias capacidades y promoviendo que mantengan ciertas cotas de control sobre su entorno, sus cuidados y su vida cotidiana.

En el contexto de la intervención social aparece el enfoque desde, con y para la **comunidad** como un elemento clave de innovación social. Como se explica en el apartado anterior, unas pocas iniciativas tenían como objetivo principal el desarrollo comunitario, pero son muchas más las que emplean una metodología y enfoque comunitario para la consecución de otros objetivos en diferentes espacios de intervención.

Puede destacarse que la utilización de **nuevas tecnologías** no parece ser una dinámica demasiado extendida aún en las actuaciones innovadoras en servicios sociales. Su utilización se ha adaptado a diversos ámbitos de intervención, tanto a través de productos que consiguen mejorar o facilitar la atención a las personas destinatarias (por ejemplo, realidad virtual, robótica o dispositivos tecnológicos), como dentro de la propia metodología de intervención (a través de aplicaciones móviles o redes sociales). Se ha observado también una línea de regeneración y adaptación tecnológica por parte de las propias entidades de servicios sociales para mejorar el registro y la gestión de la información con la que trabajan.

El desarrollo de iniciativas en **entornos rurales** no se ha localizado de manera manifiesta en las definiciones teóricas sobre los elementos definitorios de la innovación social en servicios sociales. La mera acción en el ámbito rural no es en sí misma una innovación, pero sí lo sería el abordaje de necesidades particulares de determinados grupos de población, la autogestión y territorialización, o el escalado y adaptabilidad de actuaciones ya avanzadas en otros contextos a nuevos espacios de implementación. Así, teniendo en cuenta la configuración de las áreas rurales del territorio español, este es un elemento relevante para el análisis.

Del mismo modo, a pesar de que el impulso de iniciativas específicamente dirigidas a mujeres no es propiamente un factor que determine la innovación, sí se ha planteado a nivel teórico la inclusión de la perspectiva de género como forma de dar soluciones a necesidades sociales concretas y a la generación de cambios estructurales. Los resultados muestran una limitada representación de iniciativas dirigidas a **mujeres** o con una mención particular a sus necesidades diferenciales y la gran mayoría se sitúan en el ámbito de la inclusión.

5.5. Algunas prácticas destacadas de innovación social

En este último apartado se exponen desde una perspectiva cualitativa ciertas líneas de acción guiadas por elementos propios de la innovación social, que son las que les han valido a las iniciativas de la muestra, en términos generales, su reconocimiento.

Atendiendo al nivel organizativo, la **integración de servicios** parece ser un elemento destacado de innovación social en servicios sociales. Hay numerosas iniciativas que han sido reconocidas, precisamente, por haber impulsado la colaboración interinstitucional en diferentes ámbitos de intervención, así como con diversos sistemas de protección. Se dan varios casos de iniciativas que promueven la coordinación entre servicios sociales y servicios sanitarios (desde la creación de bases de datos comunes y compartidas por ambos sistemas, hasta la combinación de prestaciones sociosanitarias), entre servicios sociales de atención primaria y servicios de empleo, o el **trabajo en red** entre el sector público, el sector mercantil y el tercer sector. En todos los casos, el objetivo prioritario parece ser la creación de itinerarios de intervención individualizados e integrales optimizando los recursos existentes y garantizando una mejor atención a las personas a las que se dirigen.

En segundo lugar, se evidencia una clara apuesta por dotar de un carácter innovador a los procesos de **desinstitucionalización**. Estos se refieren tanto a prevenir y evitar la institucionalización siempre que sea viable la atención en el propio domicilio o en entornos familiares, como a dotar de alternativas residenciales integradas en sus comunidades de referencia a personas que ya están residiendo en instituciones para que puedan salir de ellas con apoyos y prestaciones adicionales. Aunque muchas de estas iniciativas están vinculadas al ámbito de la dependencia, también hay actuaciones de desinstitucionalización en los ámbitos de infancia e inclusión, por ejemplo. En el ámbito de dependencia, hay iniciativas cuyo elemento más novedoso es que se dirigen específicamente a apoyar a los familiares o cuidadores no profesionales para facilitar y dar continuidad a los cuidados en el propio domicilio. En el de infancia hay iniciativas que impulsan los acogimientos familiares o los procesos de **mentorización**. En el de inclusión se fomenta el modelo **Housing First** como derecho incondicional a la vivienda o el **cohousing** para evitar la institucionalización. La mayoría de todas estas iniciativas tienen en común que inciden en la aplicación de intervenciones integrales y especializadas y que incorporan el enfoque comunitario y la ACP, ambos elementos muy presentes en las prácticas de innovación, para darle coherencia a estos procesos de desinstitucionalización.

En tercer lugar, se debe hacer mención al **enfoque comunitario**, ya que es un elemento de innovación que aparece destacado en varias iniciativas de diferentes ámbitos (infancia, dependencia e inclusión). De entre todas ellas, algunas tienen como objetivo principal, precisamente, la cohesión social, mientras que otras proponen el enfoque comunitario como una vía metodológica para lograr otros objetivos. Este enfoque trata de dinamizar las relaciones y redes comunitarias, mejorar la convivencia, fomentar espacios colaborativos comunitarios, generar vínculos de apoyo entre personas y con el entorno y, en algunas ocasiones, también se dirige a la regeneración urbana y la implicación del vecindario en el cuidado de los espacios comunes tanto en ciudades como en zonas rurales. Puede destacarse que algunas de las iniciativas tratan de promover la vinculación entre personas de distintos grupos poblacionales que de otra manera sería muy improbable que se relacionaran. Por ejemplo, entre adolescentes y personas mayores, entre personas inmigrantes recién llegadas a una localidad y personas autóctonas, o entre personas con discapacidad y vecinos y comerciantes del barrio en el que residen.

Una propuesta que parece estar teniendo mucho impulso es la creación y utilización de **herramientas** o **instrumentos** procedimentales compuestos por indicadores objetivos que permitan identificar, detectar, monitorear, medir o evaluar diferentes situaciones relacionadas con la intervención. En algunos casos, son herramientas para lograr identificar a través de un cribado inicial aquellos casos con necesidades concretas de atención. En otros, se utilizan estas herramientas para realizar una medición de la gravedad de las situaciones o de la priorización de necesidades en cada caso. También se han encontrado instrumentos cuyo objetivo es evaluar o medir el impacto del servicio ofrecido. En definitiva, parece que se pretende innovar a través de la sistematización y objetivación de los procesos de intervención social utilizando instrumentos estandarizados.

La última de las tendencias a destacar es la que entiende como elemento de innovación el fomento de la **sostenibilidad medioambiental**. Se han encontrado varias iniciativas, todas ellas vinculadas al ámbito de inclusión, que han sido distinguidas como innovadoras por integrar en la consecución de su objetivo prioritario (la inclusión social de diferentes colectivos a través del empleo) una perspectiva medioambiental. Sus propuestas se dirigen, por ejemplo, a promover la sensibilización y concienciación sobre la contaminación o el cambio climático, el respeto y la protección al medio ambiente, la gestión forestal sostenible, el emprendimiento de proyectos vinculados a la eficiencia energética y a empresas sostenibles, y el cultivo o fabricación de productos ecológicos.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Esta investigación aporta una novedosa perspectiva sobre el panorama de la innovación social en los servicios sociales en España desde un punto de vista territorial. Hasta la fecha, se habían publicado varios estudios sobre innovación en el ámbito de los servicios sociales, pero ninguno se había centrado en identificar prácticas concretas a través de una búsqueda amplia y sistematizada. La utilización como criterio de selección de premios y reconocimientos a la innovación por parte de administraciones públicas y de entidades independientes con legitimidad en el contexto de los servicios sociales, hace que las características de las iniciativas que están destacando moldeen las tendencias e, incluso, las definiciones de lo que se entiende

como innovador en este espacio. Asimismo, esta recopilación de iniciativas permite identificar la forma en la que los distintos agentes relevantes de los servicios sociales están buscando soluciones para los retos que enfrentan.

Dicho lo anterior, para la interpretación de los resultados conviene señalar que es posible que existan iniciativas que, pudiendo ser igualmente innovadoras, no hayan tenido opción de concursar a los premios identificados o no hayan sido denominadas como innovadoras por parte de los gobiernos autonómicos de los territorios donde se han implementado por diferentes motivos. Del mismo modo, se debe poner de manifiesto que el proceso de revisión de páginas web se ha dirigido a las administraciones autonómicas y no a las locales, por lo que es posible que existan iniciativas impulsadas por entidades a nivel local que no estén incluidas en el estudio.

Los resultados muestran diferencias territoriales sustanciales. Hay CCAA con una presencia porcentual destacable con respecto al total y otras en las que no se ha encontrado ninguna iniciativa calificada de innovadora. Se debe atender también a la tasa por habitantes, especialmente a la relativa a los premios independientes, ya que muestra que CCAA como Galicia o el Principado de Asturias cuentan con un número inferior de iniciativas respecto a otras, pero sus tasas son superiores. Sucede precisamente lo contrario en Islas Baleares y Castilla y León, mientras que Cataluña es la que mantiene un equilibrio entre el número absoluto de iniciativas y la tasa por habitante. Sin pretender haber conseguido una medida precisa, la lectura de los resultados permite ver que hay diferencias significativas en la consolidación de una cultura innovadora en los distintos territorios. El hecho de que algunas administraciones autonómicas hayan creado convocatorias propias de premios a la innovación y otras no también supone que existan diferencias a considerar en cuanto al número de iniciativas presentes en cada territorio. Del mismo modo, sin restar rigor a los criterios utilizados para determinar el carácter innovador de las iniciativas premiadas por las propias autonomías, se podría desprender que estuvieran entrando en juego aquí estrategias de potenciación de la innovación en servicios sociales en esas CCAA o estrategias de comunicación para la configuración de sus políticas sociales. Sí que merece especial atención el hecho de que haya hasta 19 iniciativas que se han replicado en diferentes regiones, ya que ese escalado es uno de los indicadores de su capacidad transformadora e innovadora (Caballo, 2020).

Parece que el mayor esfuerzo e impulso por innovar en el ámbito de los servicios sociales no procede de las administraciones públicas a nivel local o

autonómico ni de las empresas mercantiles, sino de las entidades del tercer sector. Es de sobra conocido el papel que desempeñan estas entidades y su privilegiada posición en cuanto al acceso directo a la ciudadanía y a sus demandas y necesidades sociales. Sus dinámicas de funcionamiento, diferenciadas de las de los sectores público y mercantil, les han permitido históricamente ofrecer respuestas y actuaciones con un dinamismo muy coherente con el actual paradigma de la innovación social que desde los otros dos sectores no podían y no han sido atendidas adecuadamente (Mustieles y Consejo General del Trabajo Social, 2022). Pero su situación de dependencia respecto a las administraciones públicas es incuestionable (Jaraíz et al., 2017) y no son pocas las tensiones emergentes vinculadas a esa relación. El sector público tiene un papel fundamental en materia de innovación social porque puede estimular, respaldar, impulsar y fortalecer iniciativas surgidas desde otras organizaciones, al tiempo que tiene la obligación, el compromiso y los medios para responder de manera eficaz a las nuevas necesidades que surgen en su ámbito de actuación y administración (García-Vegas, 2017; Mustieles y Consejo General del Trabajo Social, 2022). Pero, al mismo tiempo, carece de las posibilidades de dinamización y de inmediatez que tienen las entidades del tercer sector tanto en lo que se refiere al trato directo con la ciudadanía y la detección de sus necesidades, como en la puesta en marcha de actuaciones que traten de resolverlas. En este sentido, el sector público debería desempeñar un doble rol que permita y facilite la innovación social, de manera que las iniciativas promovidas por parte del tercer sector puedan verse sustentadas y mantenidas posteriormente mediante la implicación del sector público o a través de colaboraciones público-privadas para mejorar los resultados de la actuación para la comunidad (Schröer, 2021; Weerakkody et al., 2014). Los resultados de esta investigación confirman que la integración de servicios y las colaboraciones entre el tercer sector, el sector público y las entidades mercantiles son una realidad incipiente, pero la verdadera innovación social requiere de nuevas estructuras y fórmulas de gobierno interinstitucionales, la resolución de las tensiones existentes y la reorganización eficaz de los recursos (Rey-García et al., 2017; Vickers et al., 2017).

Merece un análisis en profundidad el desglose de los resultados por ámbitos de intervención de los servicios sociales donde también resulta llamativa la desigual distribución de las iniciativas. La presencia de un elevado porcentaje de iniciativas vinculadas al ámbito de la inclusión refleja un notable esfuerzo por innovar en los servicios sociales dirigidos a reducir o

eliminar los niveles de exclusión social de diversos grupos poblacionales. Aunque no todas estas iniciativas guardan relación directa con la inserción sociolaboral o con situaciones de exclusión social severa, sí parece que la mayor complejización y persistencia de las situaciones de exclusión en los últimos 15 años en España tras la concatenación de varias crisis (Ayala et al., 2022), unido todo ello a las limitaciones de los sistemas formales de atención para contener esas situaciones de manera eficaz, han hecho necesario el fortalecimiento de este espacio desde ópticas innovadoras (Gomá, 2017). Excepto en Castilla y León, es este el ámbito en el que mayor número de iniciativas se han desarrollado en el resto de CCAA.

La realidad social en la que nos encontramos, con una población cada vez más envejecida, con la diversificación estructural y funcional de los modelos familiares tradicionales, con el avance lento pero continuado en el cuestionamiento de los roles que el patriarcado asigna a las mujeres y con el debilitamiento de los lazos sociales y comunitarios, entre otras cuestiones, parece estar demandando una notable aceleración del desarrollo de servicios dirigidos a los cuidados (Fantova, 2019). Los resultados indican que apenas una de cada cuatro iniciativas innovadoras está enfocada al ámbito de la dependencia, pero sí parece que las entidades impulsoras están comprometidas con uno de los principales puntos de tensión social actuales, que es el envejecimiento de la población (INE, 2022). En este caso, la integración de servicios, especialmente a nivel sociosanitario, si además va guiada por el modelo ACP para incidir en la autonomía y calidad de vida de las personas usuarias, puede considerarse una línea certera de innovación social (Fantova, 2017; Fernández, 2020).

Del contraste de los resultados con los indicadores de pobreza infantil (INE, 2023) y de las necesidades de las familias con hijos a cargo, especialmente las monoparentales (Izquierdo y Martínez, 2019), parece apremiante un mayor impulso y una reformulación de las actuaciones con la infancia desde una perspectiva innovadora atendiendo especialmente al enfoque preventivo desde la inversión social. Pero, también, a la participación de los niños y niñas en sus propios procesos, a la adaptación de las iniciativas a las necesidades y capacidades de la infancia o al abordaje integral y el trabajo en red que aseguren la implicación y coordinación de todos los actores que interactúan con la infancia y sus familias (Ibarra, 2020).

El cometido de esta investigación es identificar qué elementos están siendo considerados innovadores en los servicios sociales por parte de

diferentes entidades para reflexionar en torno a su relación con los planteamientos teóricos al respecto. Los resultados muestran que en la práctica totalidad de las iniciativas seleccionadas están presentes muchos de los elementos que se han definido como innovadores. En este sentido, hay una manifiesta presencia del modelo ACP y una creciente tecnologización de los servicios sociales, y ambas cuestiones están mereciendo la calificación de innovadoras. El enfoque comunitario, que habitualmente ha sido relegado a un segundo plano respecto a las intervenciones individuales, está siendo implementado como eje central sobre el que fomentar la cohesión social (Orgambidez-Ramos et al., 2020) y articular los procesos de cambio propios de la innovación social (Galaso et al., 2018; Martín, 2020; Meseguer y Segura, 2017), y así se está reconociendo. Parece que también se está apostando por incluir en el contexto de la innovación en servicios sociales las actuaciones en entornos rurales desde el respeto a su identidad territorial y la defensa de la sostenibilidad medioambiental (Alcalde, 2020; de Miguel et al., 2015). Finalmente, la utilización de herramientas de intervención estandarizadas, así como la aplicación de procesos de evaluación de la eficacia y eficiencia de las iniciativas están siendo elementos considerados innovadores, aunque aún no cuentan con un amplio recorrido de aplicación que permita, precisamente, evaluar su impacto y su capacidad innovadora (Caballol, 2020; Güemes, 2020). Muchas de estas características coinciden con lo que Crepaldi et al. (2012) identifican en su revisión de la innovación en servicios sociales a nivel europeo, por lo que sería interesante avanzar en esta línea de investigación para desarrollar un análisis comparativo entre los países del entorno.

Se ha mostrado que las iniciativas de innovación en servicios sociales que se están desarrollando en España en los últimos años responden a la presencia de uno o varios de los elementos que a nivel teórico se identifican como de innovación social y se han planteado conclusiones exploratorias que permitan avanzar en la necesaria reflexión sobre su potencial innovador. Sin embargo, el conjunto del sistema de servicios sociales necesita una profunda transformación que vaya más allá de actuaciones concretas si se pretende hacer frente a los enormes retos a los que se enfrenta. No se ha visto en este sentido que haya una línea estratégica clara de desarrollo, escalada y extensión de estas iniciativas de innovación al conjunto del sistema de servicios sociales. Para ello, se haría necesaria una fuerte determinación por parte de las administraciones públicas, al ser quienes

tienen capacidad de formular cambios a nivel estructural. Estos resultados ofrecen una aproximación bastante ajustada de cuáles son las tendencias actuales de innovación en servicios sociales a nivel estatal, pero también cuáles son las CCAA en las que el fomento de la innovación social es parte de sus líneas de actuación autonómicas y aquellas con un mayor dinamismo orientado hacia la creación de actuaciones innovadoras. Todo ello permite identificar cuáles son las transformaciones que debería afrontar el sistema de servicios sociales en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M. y FANTOVA, F. (2021): Los servicios sociales españoles ante la pandemia. En L. AYALA, M. LAPARRA y G. RODRÍGUEZ CABRERO (Eds.), *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España* (pp. 393-414). Madrid: Fundación FOESSA.
- ALCALDE, J. (2020): Innovación social para la repoblación rural. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 180-187). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- ALONSO PUELLES, A. y ALONSO GONZÁLEZ, D. (2017): Un acercamiento a la innovación social oculta desde el trabajo social. En E. RAYA DÍEZ (Coord.), *Innovación social en la práctica del trabajo social* (pp. 19-32). Valencia: Tirant Humanidades.
- AYALA, L., LAPARRA, M., y RODRÍGUEZ, G. (2022): *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España*. Madrid: Fundación FOESSA.
- CABALLOL, J. M. (2020): Innovación social en el ámbito de la inclusión. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 120-137). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- CASADO, D. y GUILLÉN, E. (2001): *Manual de Servicios Sociales*. Madrid: CSS.
- CREPALDI, C., DE ROSA, E., & PESCE, F. (2012): *Literature review on innovation in social services in Europe (Sectors of health, education and welfare services)*. Milán: IRS - Istituto per la Ricerca Sociale.
- DE MIGUEL, M., MERIZALDE, E., PEIRÓ, A., y SEGARRA, M. V. (2015): "Análisis comparativo del fomento de la eco-innovación empresarial en las Comunidades Autónomas". *Revista de Estudios Regionales*, 104, 15-31.
- DE ROSA, E. (2017): "Social innovation and ICT in social services: European experiences compared". *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 30(4), 421-432. <https://doi.org/10.1080/13511610.2017.1348936>
- ESPIAU IDOAGA, G. (2017): "Nuevas tendencias de la innovación social". *Revista Española del Tercer Sector*, 36, 141-168. https://doi.org/https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/revista_rets_n36.pdf
- ETXEBESTE, J. (2020): Importancia, marco conceptual y estado del arte de la innovación social. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 26-45). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- EURICH, J., & LANGER, A. (2015): "Innovations in European social services: context, conceptual approach, and findings of the INNOSERV project". *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 28(1), 81-97. <https://doi.org/10.1080/13511610.2014.999645>
- EUROPEAN COMMISSION. (2013): *Guide to social innovation*. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi.10.2776/72046>
- FANTOVA, F. (2017): Innovación social en políticas sociales. En G. JARAÍZ, M. GARCÍA, P. GIL, y V. MARÍN (Eds.), *Cuaderno de Bitácula. Banco de saberes* (pp. 9-34). Sevilla: Universidad Pablo Olavide y Mesa Tercer Sector Andalucía.
- FANTOVA, F. (2019): "Los agentes en la transformación de los servicios sociales". *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 431-444. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5209/cuts.58801>
- FANTOVA, F. (2020): "Líneas de innovación para nuestros servicios sociales". *Revista de Treball Social*, 219, 53-69.

- FERNÁNDEZ, F. (2020): Innovación social en el ámbito de la autonomía de las personas. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 138-151). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- GALASO, P., RODRÍGUEZ, A., y GOINHEIX, S. (2018): "Local development, social capital and social network analysis: Evidence from Uruguay". *Revista de Estudios Regionales*, 113, 137-163.
- GARCÍA-VEGAS, R. (2017): Experiencias en innovación social. Un marco de referencia. En E. RAYA DÍEZ (Coord.), *Innovación social en la práctica del trabajo social* (pp. 35-50). Valencia: Tirant Humanidades.
- GOMÁ, R. (2017): La innovación social y políticas para la inclusión en la ciudad. En G. JARAÍZ, M. GARCÍA, P. GIL, y V. MARÍN (Eds.), *Cuaderno de Bitácula. Banco de saberes* (pp. 57-85). Sevilla: Universidad Pablo Olavide y Mesa Tercer Sector Andalucía.
- GÜEMES, C. (2020): Learning to fly. Evaluar la innovación social. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 102-119). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- IBARRA, R. (2020): Innovación social en el ámbito de la infancia. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 188-199). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- INE. (2022): *Proyecciones de población 2022-2072*. https://www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf
- INE. (2023): *Encuesta de condiciones de vida*. https://www.ine.es/prensa/ecv_2022.pdf
- ISO, A. (2020): Participación e innovación social. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 60-77). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- IZQUIERDO, A., y MARTÍNEZ, R. (2019): La sociedad desordenada e insegura. En G. FERNÁNDEZ (Ed.), *VIII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España* (pp. 99-204). Madrid: Fundación FOESSA.
- JARAÍZ, G., GARCÍA, M., GIL, P., y MARÍN, V. (2017): *Cuaderno de Bitácula. Banco de Saberes*. Sevilla: Universidad Pablo Olavide y Mesa Tercer Sector Andalucía.
- KAHN, A. J. y KAMERMAN, S. B. (1987): *Los servicios sociales desde una perspectiva internacional. El sexto sistema de protección social*. Madrid: Siglo XXI.
- LLENA-NOZAL, A., FERNÁNDEZ, R., y KUPS, S. (2022): "La prestación de servicios sociales en los países de la UE: reforma del marco nacional de prestación de servicios sociales en España". *Documentos de trabajo de la OCDE sobre Asuntos Sociales, Empleo y Migraciones*, 276.
- MARTÍN, M. (2020): Innovación y cocreación. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 46-59). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- MARTÍNEZ, H., y BENÍTEZ, L. (2015): *Metodología de la investigación social I*. Santa Fe, México: CENGAGE Learning.
- MESEGUER SÁNCHEZ, V. y SEGURA LUCAS, J. A. (2017): La innovación social como reto. Una mirada desde el tercer sector de acción social. En E. RAYA DÍEZ (Coord.), *Innovación social en la práctica del trabajo social* (pp. 51-72). Valencia: Tirant Humanidades.
- MONGE, C. (2020): La perspectiva de género, un ejemplo paradigmático de innovación social, nuevamente invisibilizado. En J. ETXEBESTE (Ed.), *Guía de innovación social en el ámbito de los servicios sociales* (pp. 78-89). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- MORALES, A. C. (2009): "Innovación social: un ámbito de interés para los servicios sociales". *Zerbitzuan*, 45, 151-178.
- MURRAY, R., CAULIER-GRICE, J., & MULGAN, G. (2010): *The open book of social innovation*. UK: The Young Fundation.

- MUSTIELES, D., y CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL. (2022): *Innovación social y Trabajo Social*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- ORGAMBÍDEZ-RAMOS, A., RELINQUE-MEDINA, F., BORREGO-ALÉS, Y., FERNÁNDEZ-BORRERO, M., y VÁZQUEZ-AGUADO, O. (2020): "Entorno residencial percibido y atracción por el vecindario: Un modelo explicativo en barrios andaluces con dificultades sociales". *Revista de Estudios Regionales*, 118, 149-175.
- PARADA, J. E., GANGA, F. A., y RIVERA, Y. Y. (2017): "Estado del arte de la innovación social. Una mirada a la perspectiva de Europa y Latinoamérica". *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 82, 563-587.
- REY-GARCÍA, M., MATO-SANTISO, V., y SALIDO-ANDRÉS, N. (2017): "El impacto de las organizaciones del tercer sector como innovación social en España". *Revista Española del Tercer Sector*, 36, 97-121.
- SCHRÖER, A. (2021): "Social innovation in education and social service organizations. Challenges, actors, and approaches to foster social innovation". *Frontiers in Education*, 5. <https://doi.org/10.3389/educ.2020.555624>
- SERRANO-MARTÍNEZ, C., MINGUIJÓN, J., y PAC SALAS, D. (2022): "Creatividad e innovación tecnológica en el sistema público de servicios sociales". *Zerbitzuan*, 78, 5-20. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.78.01>
- SIIS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS. (2019): "Revisión de tendencias, innovaciones y buenas prácticas en el ámbito de los servicios sociales". *Zerbitzuan*, 70, 5-31. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.70.01>
- TRICCO, A. C., LILLIE, E., ZARIN, W., O'BRIEN, K. K., COLQUHOUN, H., LEVAC, D., ET AL. (2018): "PRISMA Extension for Scoping Reviews (PRISMA ScR): Checklist and Explanation". *Annals of Internal Medicine*, 169(7), 467-473. <https://doi.org/10.7326/M18-0850>
- VICKERS, I., LYON, F., SEPULVEDA, L., & MCMULLIN, C. (2017): "Public service innovation and multiple institutional logics: The case of hybrid social enterprise providers of health and wellbeing". *Research Policy*, 46(10), 1755-1768. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2017.08.003>
- WEERAKKODY, V., SIVARAJAH, U., IRANI, Z., & OSMANI, M. (2014): "Evaluating the public value of social innovation". <https://core.ac.uk/download/pdf/29140298.pdf>

ANEXO I

PREMIOS, ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS MISMOS Y AÑOS EN LOS QUE SE HA OBTENIDO INFORMACIÓN

Premios a la innovación social en el ámbito de los servicios sociales		
Entidad promotora	Premio o acción de reconocimiento	Años
Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (ADYGSS)	Reconocimiento de buenas prácticas de ayuntamientos y entidades locales en servicios sociales dentro del XXIX Congreso anual	2022
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Jornada 'Construyendo un nuevo país: los Fondos Europeos al servicio de la innovación social'	2022
European Social Network	European Social Services Awards (ESSA)	2019, 2020, 2021
Fundación "la Caixa"	Premios Fundación "la Caixa" a la Innovación Social	2015, 2016, 2017, 2018, 2021, 2022
Gobierno de Navarra – Observatorio de la Realidad Social	Premios a la Innovación Social en los Servicios Sociales de la Comunidad Foral de Navarra	2020, 2021, 2022
Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Departamento de Derechos Sociales del Consell de Mallorca)	Premios Consell de Mallorca a la Innovación Social	2016, 2017, 2018, 2019, 2022
Vicepresidencia y Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas (Generalitat Valenciana)	Premios Amparo Moreno Vañó a la innovación en materia de servicios sociales en la Comunidad Valenciana	2022

ANEXO II

FIGURA 1
DIAGRAMA DE FLUJO

